



Tartagal, 08 de junio de 2022.

RESOLUCIÓN Nº 211-SRT-22

EXPTE. Nº 20.506/19

VISTO

La Res CDECO Nº 155-22, por la cual designa al Ing. Eduardo Zenón Casado en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple de la asignatura MATEMÁTICA II, del Primer Año de la carrera de Contador Público Nacional que se dicta en Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, y;

CONSIDERANDO

Que el citado Profesor informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones en el cargo regular designado, el 19 de mayo de 2022, razón por la cual se procede a la suscripción de la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que el gasto emergente de la presente Resolución será atendido por la partida individual vacante de la Planta de Personal de la Sede Regional Tartagal cargo creado por Res. CS Nº 510/16 y aprobada por Res. CS Nº 140/21.

Que el Profesor cumplió con las actualizaciones del legajo personal, dado que se produjo cambios en la situación de revista - Res. CS Nº 420/99 Art. 11º.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- CONSIDÉRESE el 19 de mayo de 2022, como fecha efectiva de toma de posesión de funciones del **Prof. Ing. Eduardo Zenón CASADO, D.N.I Nº 12.308.591** - en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura “**MATEMÁTICA II**” de la carrera de Contador Público Nacional que se dicta en Sede Regional Tartagal - Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y por el término de 5 (cinco) años.

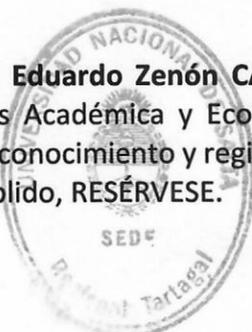
ARTÍCULO 2º.- IMPÚTESE el emergente de la presente Resolución por la partida individual vacante por Renuncia de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la asignatura Matemática II de la Planta de Personal de la Sede Regional Tartagal cargo creado por Res. CS Nº 510/16 y aprobada por Res. CS Nº 140/21.

ARTÍCULO 3º.- ELÉVESE a la Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales para su **CONVALIDACIÓN**.

ARTÍCULO 4º.- HÁGASE saber al **Ing. Eduardo Zenón CASADO**, Dirección de carrera de CPN, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, **RESÉRVESE**.

abo

T.U.P. **Adrian E. Ortega**
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



Geol. Carlos A. Manjarín
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U.N.